

Egipto asesta otro golpe a la libertad de expresión

El Tribunal Supremo Militar de Egipto ha asestado un nuevo golpe a la libertad de expresión en el país al condenar a 15 presuntos miembros de la Hermandad Musulmana, ha dicho hoy Amnistía Internacional.

Estas 15 personas, entre las que figuraban abogados, médicos, profesores universitarios e ingenieros, han estado detenidas desde 1999. El 19 de noviembre del 2000 fueron condenadas —por sus actividades políticas pacíficas— a penas de prisión que oscilan entre tres y cinco años.

«Amnistía Internacional condena la decisión del tribunal, considera que estos 15 hombres son presos de conciencia, y pide que se los ponga en libertad de inmediato y sin condiciones», insiste la organización.

«El juicio, celebrado ante un tribunal militar, no respetó las normas internacionales de justicia procesal. Amnistía Internacional ha instado una y otra vez a las autoridades egipcias a que pongan fin al procesamiento de civiles en tribunales militares, pues se violan así algunos de los requisitos más fundamentales del derecho internacional, como el derecho a ser juzgado por un tribunal independiente e imparcial, y el derecho de apelación ante un tribunal superior», dice la organización.

La sentencia ha sido pospuesta en varias ocasiones durante el periodo anterior a las elecciones parlamentarias, y fue finalmente dictada unos días después de que éstas se celebraran el 14 de noviembre del 2000. En los últimos meses, en el contexto de las elecciones, cientos de simpatizantes y candidatos de la oposición han sido hostigados y detenidos.

En marzo del 2000 Amnistía Internacional envió observadores al juicio que pudieron asistir a dos de las sesiones. Les negaron el acceso a la sala al dictarse la sentencia, el 19 de noviembre del 2000, pese a haber solicitado oficialmente autorización para estar presentes.

Los tres hombres condenados a cinco años de prisión son: Muhammad Badi'a 'Abd al Magid, profesor universitario; Sa'ad Zaghlul al'Ashmawi Muhammad Sabir al 'Ashmawi, médico; y Ahmad Ibrahim Ahmad al Halawani, maestro. Mukhtar Nouh, ex tesorero del Colegio de Abogados de Egipto y ex diputado parlamentario, se encontraba entre los 12 condenados a tres años de prisión. Otros cinco presuntos miembros de la Hermandad Musulmana fueron absueltos en el mismo juicio.

Si desean más información, consulten el informe de Amnistía Internacional *Egipto: La sociedad civil, amordazada* (Índice AI: MDE 12/021/00/s), publicado el 19 de septiembre del 2000. Pueden también ponerse en contacto con los delegados de Amnistía Internacional en Egipto hasta el 24 de noviembre, en el teléfono móvil +44 7768 898908, o con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566. Asimismo, pueden visitar nuestro sitio web en <http://www.amnesty.org>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>.